



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 396/2018-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2018

Expte. 16.116/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2323/0, presentada por su Directora, la Ing. Cazón Narváez, Ada Virginia.

La Res. N° 071/18-CCI mediante la cual se resuelve autorizar la reserva del remanente correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2323/0.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 44 - 45 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el monto de \$1.843,93 (pesos mil ochocientos cuarenta y tres con 93/100) y solicitar el reintegro de \$12.746 (pesos doce mil setecientos cuarenta y seis) por no presentar certificados de asistencia varios y no realizar el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos cinco mil) establecida por Res. CS N° 432/99 y su



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 396/2018-CCI

modificatoria por Res. CS N° 222/12.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 263/18 tomando vistas de la Nota N° 1794/18 mediante la cual la Ing. Cazón Narvárez presenta las certificaciones faltantes y justificaciones más que atendibles para la omisión del concurso de precios, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al Proyecto Tipo "A" N° 2323/0, por el monto de \$14.589,93 (pesos catorce mil quinientos ochenta y nueve con 93/100).

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Segunda Reunión Ordinaria del día 31 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2323/0, presentada por su Directora, la Ing. Cazón Narvárez, Ada Virginia, DNI N° 10.582.077, por el monto de \$14.589,93 (pesos catorce mil quinientos ochenta y nueve con 93/100).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

-ra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa-